



N° de expediente: 008452-000005-22

Fecha: 04.05.2022

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

ADJUDICACIÓN DE CRÉDITOS OPTATIVOS A AQUELLOS ESTUDIANTES DEL PLAN 2004 QUE HAYAN APROBADO UNA TERCER MODALIDAD DE LA UC DEPORTE OPCIONAL.

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	ASIGNACION DE CREDITOS - SOLICITUD
Carrera:	Licenciatura en Educación Física
Curso:	Deporte Opcional
Plan:	2004
Fecha:	
Período desde:	
Período hasta:	
Nombre:	
Cédula de Identidad:	
Docente:	
Grado:	
Motivo:	
Solicitante:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008452-000005-22 Actuación 1	Oficina: COMISIÓN ACADÉ MICA Fecha Recibido: 04/05/2022 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Se adjunta resolución de la Comisión Académica de Grado.

Pase a Secretaría de Comisión Directiva a sus efectos

Firmado electrónicamente por SYLVIA ACERENZA/ProdUdelaR el 04/05/2022.

Anexos
DEPORTES OPTATIVOS.pdf



Montevideo, 25 de noviembre de 2021

La Comisión Académica de Grado de ISEF sugiere que todos aquellos estudiantes del Plan 2004 que tengan aprobado los dos Deportes Opcionales obligatorios en el plan y hayan cursado un tercero, puedan acreditar este último como parte del tronco complementario.

Un vez ingresado la solicitud de acreditación por parte del estudiante en la Bedelía del servicio, los créditos serán cargados directamente en la escolaridad .

Por Comisión Académica de Grado

Dra Mariana Sarni

Mag. Cecilia Ruegger

Mag. Martín Caldeiro

Lic. María Rosa Corral

S. PÁEZ

Lic. Silvina Páez

Bach. Sebastián Martínez

	Expediente Nro. 008452-000005-22 Actuación 2	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 04/05/2022 Estado: Para Actuar
--	---	---

TEXTO